CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 09:45:37
Recibo No. S012037983, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9MCnqVbnx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVISUMA S.A.S.
Nit : 900947918-5
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 35775212
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL RONDA REAL CL 31 54-215 BLOQ 2 P1 LOCAL 161
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : contabilidad@servisuma.com
Teléfono comercial 1 : 6431988
Teléfono comercial 2 : 3103672760
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL RONDA REAL CL 31 54-215 BLOQ 2 P1 LOCAL 161
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@servisuma.com
Teléfono para notificación 1 : 6431988
Teléfono para notificación 2 : 3103672760

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 07 de Marzo de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Marzo de 2016 con el No. 120944 del Libro IX, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: SERVISUMA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: A)Podrá realizar limpieza de aseo general y exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, plantas industriales, y otros negocios comerciales como lo son establecimientos profesionales, edificios con múltiples unidades residenciales, establecimientos comerciales, bodegas, prestación de servicio de aseo hospitalarios en entidades públicas y privadas, b) Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape y extractores de aire, además podremos realizar actividades de: recolección de escombros, basuras, desechos Industriales. Derrame de hidrocarburos, tratamiento y manejo de relleno sanitario de residuos orgánicos y no orgánicos. c) La plantación, el cuidado y el mantenimiento de Parques y jardines para Viviendas con jardín de uso privado o comunitario Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros) Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros) Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos) Edificios industriales y comerciales, limpieza y adecuación de tanques de hidrocarburos, pozos, canalización de drenaje y desagües de aguas servidas; d) En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realzar todas aquellas actividades accesorias o complementarias que contribuyan a la realización de sus actividades principales. Así mismo, la sociedad podrá realizar la limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como oficinas, casa o apartamentos, fabricas, almacenes, instituciones, la limpieza general no especificada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiple. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. La sociedad podrá llevar acabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, además podrá realizar mantenimiento de jardines, poda, siembra de árboles y toda clase de plantas, desmonte y recolección de maleza, realizar actividades de Fumigación; E) Compra, arriendo, venta, importación, exportación, montaje reparación y mantenimientos de equipos industriales, de construcción, electromecánicos y comerciales; Mantenimiento general de edificaciones e instalaciones; Reciclaje de basuras y Desechos, Consultorías, asesorías e interventorías a procesos, operativos, contables, técnicos, productivos, administrativos, financieros, tributarios, auditorías externas, sistemas de información eventual o permanente, de toda clase de empresas públicas o privadas;

Participaren toda clase de licitaciones y concursos, públicos y privados sin límite de cuantía, Participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas para la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundador o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres y/o enseñas comerciales, marcas y cualquier otro derecho de propiedad industrial y adquirir y otorgar concesiones y/o franquicias para su explotación y en general ejercer el comercio, de acuerda al código de comercio vigente y ejecutar todo acto o contrato que propenda a la realización del objeto social limpieza manual, limpieza con agua a presión y limpieza con arena, prestar servicios de suministro de equipos, insumos y mano de obra para todas las actividades descritas en el presente tales como Hospitales, Centro médicos, Centros hospitalarios, ambulancias, centros de desarrollo infantil, centros de acopio, casas de adulto mayor, lugares destinados para el turismo y en general de todos aquellos en los que sea requerido; La prestación de los servicios de limpieza, aseo, cafetería, mantenimiento, suministro de elementos de cafetería y aseo, mantenimiento y reparación, limpieza de fachadas, vidrios, poda de pastas y servicio de jardinería, etc , y todo lo relacionado con el servicio de consejería, y servicio doméstico en general, para todo tipo de entidades públicas y/o privadas incluidas las entidades de orden hospitalario, entidades educativas, entidades de recreación, residencias, oficinas, fábricas, depósitos, zonas verdes, jardines y/o establecimientos de comercio y de servicios En general Como complemento al objeto social principal, la sociedad podrá prestar el servicio de fumigación de plagas, insectos, roedores, y demás bichos y efectuar la desinfección de todo tipo de bienes muebles e inmuebles como la son edificios, casas, conjuntos residenciales, apartamentos a nivel domiciliaria, industrial a nivel de puertos marítimos, aéreos y terrestres, Adicionalmente podrá fabricar, importar, comercializar y distribuir, a nivel nacional e internacional, toda clase de productos, mercancías y elementos que se requieran para la adecuada prestación del servicié de aseo. El objeto principal de la sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil, licita. Servicio de control integrado de plagas, insectos, roedores, y demás bichos y efectuarla desinfección de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente podrá fabricar, importar, comercializar y distribuir, a nivel nacional e internacional, toda clase de productos, mercancías y elementos que se requieran para la adecuada prestación del servició de aseo. El objeto principal de la sociedad será la realización de cualquier actividad comercial o civil, licita. La explotación del servicio de cocina, servicios de alimentación y lavandería. Prestación de servicias de- administración de todo tipo de entidades incruento, pero sin limitarse a instalaciones públicas o privadas, hoteles, restaurantes, edificios, casino, cafeterías, clubes, y similares, la prestación de los anteriores servicios incluye la provisión de personal idóneo, cafetería, aseo y limpieza, mantenimiento lavandería, suministro relativos a dichos servicios, así como tareas complementarias y/o accesorias de los mismos. Prestación de servicios,

comúnmente conocidos como de outsourcing al público en general, lo cual incluye, pero sin limitarse a ello, servicio de aseo, manejo y administración de personas, mercancías, servicios de mensajería y. correspondencia de servicios de archivo, manejo de datos, call center, servicio mantenimiento en general, servicios de lavandería, de parqueadero, cuidado de animales, fumigaciones, mudanzas y trasteos, cargue, descargue de mercancías, logística de eventos y en general todo, aquellos servicios que pueda requerir cualquier empresa, entidad pública o privada, persona natural o jurídica. La prestación de servicios temporales a terceros beneficiarios (clientes), median la labor desarrollada por personas naturales o jurídicas contratada por la sociedad la cual tiene con respecto a esta el carácter de empleador, estudios, diseños, construcción y manteamiento de proyectos arquitectónicos, clínicas, hospitales, plantas industriales y de ingeniera industrial. Estudios, diseño, construcción y mantenimiento de vivienda y urbanización, Diseño, construcciones y mantenimiento de jardines y de obras decorativas. Reparación y mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia; Reparación y mantenimiento de equipos de electromedicina y de otros equipos medico hospitalarios. Diseños, instalación, reparación y mantenimiento de Instalaciones; Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá realizar capacitaciones a personas interesadas en hacer parte de la planta de personal operativo de la empresa, para la cual desarrollará jornadas, actividades talleres, charlas y cursos tendientes a formar personas competentes para prestar el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento. Prestación de servicios a domicilio. Servicios de mensajería, correspondencia, documentos y paqueteo urgentes a nivel nacional e internacional. Transporte de carga, nacional e internacional. Operador de transporte multimodal Reparto, de mercancías. Para el desarrollo de su objeto social la empresa podrá celebrar y ejecutar contratos o Subcontratos para la ejecución, diseño, operación o supervisión de sistemas de aseo domiciliario, ya sea residenciales, o institucionales del orden privado o público y en general podrá contratar con toda clase de personas naturales o jurídicas la limpieza y aseo de lugares públicos, o privados, el diseño, suministro, construcción y operación de plantas de separación de residuos sólidos, reciclaje, disposición final, ya sea en plantas de incineración, pirolisis, o de cualquier otro sistema de transformación con generación o no de energía; la asesoría sobre el manejo integral de todo tipa de residuos sólidos. Prestar el servicio de mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones industriales, comerciales y de servicios que incluye acabados, pintura, plomería, electricidad, carpintería, ingeniería de obras civiles, construcciones en casa y edificios, trabajos de remodelación, reparaciones locativas, instalación de pisos, impermeabilización, trabajo especializado en alturas, lavado de fachadas como ventanales, estructuras en vidrio, metálicas, lavado e instalación de cortinas, mantenimiento de teléfonos, plantas eléctricas, equipos de sistemas, redes, mantenimiento preventivo y correctivo de motobombas y en general todo lo que se relaciona mantenimiento industrial y de todo tipo de obra, instalaciones, en los sectores público y privado. F) contratar y subcontratar servicios varios con personas

naturales o jurídicas en cualquier actividad legal coma vigilancia y seguridad privada y otros que se requieran. G) administración de condominios, conjuntos residenciales, edificios, centros comerciales, parqueaderos, o cualquier establecimiento público o privado, estén o no sometidos al régimen de propiedad horizontal. H) suministrar y contratar personal para la prestación de servicios de guías de administración o información, aseadoras, jardineros, ascensoristas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, o cualquier entidad pública o privada que lo requiera, Servicio de administración y mantenimiento de zonas comunes de viviendas fiscales ubicadas en zonas urbanas o rurales, reposición de repuestos a todo costo que requieran tanques, de agua, moto bomba, equipos hidroneumáticos, sistemas eléctricos hidráulicos y sanitarias, saunas, gimnasios, baños turcos, puertas eléctricas, plantas eléctricas, ascensores, aseo de las edificaciones de los inmuebles, pago de servicios públicos, aseo y conservación de las viviendas fiscales en sus áreas comunes, zonas verdes, con el suministro de personal, equipos, elementos de aseo y maquinaria necesaria. La prestación de servicios de aseo integral y/o especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, casino y conserjes, limpieza de sumideros y canales de aguas lluvias o residuales, enlucimiento de pisos, vidrios y similares, pulimiento de madera, granito y materiales de acabado para pisos, aplicación de laca, barniz, cristalizantes, sellantes y químicos especializados para sellamiento y brillado de pisos, control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanitización de zonas estériles en plantas alimenticias, farmacéuticas y cualquier otra área que lo requiera, limpieza y mantenimiento de edificios, fabricas, clubes, unidades residenciales, bancos, instituciones educativas y sus similares, barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales ,estructuras arquitectónicas, recolección de residuos sólidos y/u hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, cueros, materiales sintéticos y demás, Lavado en seco, secado y planchado de ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares, limpieza de :prendas,: sabanas, alfombras, tapetes, muebles, superficies , vehículos y telas en general, diseño, confección y suministro de dotaciones, uniformes y elementos de protección y seguridad industrial, fabricación, comercialización y suministro de insumos y elementos químicos para mantenimiento de piscinas, productos propios para el desempeño de labores y oficio de limpieza, mantenimiento y enlucimiento, elementos de cafetería, mantenimiento de piscinas, ascensores, aires acondicionados, cuartos fríos. Realizar la extracción de residuos oleosos. 1) Realizar actividades de investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos cosméticos, implementos de aseo personal, industrial, del hogar y productos afines y similares, importación, consecución, producción, distribución y comercialización, de toda clase de materias primas necesarias para la manufactura o fabricación de insumos de limpieza, aseo y desinfección y de productos similares a éstos o derivados de ellos, importación consecución, producción, distribución y comercialización de cualquier otro tipo de

materia prima necesaria para la manufactura y procesamiento de productos, que constituyan o permitan el cumplimiento del objeto social, importación, exportación, compraventa, comercio al por mayor y menor, así como la distribución, intermediación, explotación de marcas de toda clase de productos y servicios relacionados con artículos de aseo; sanitarios, higiénicos y de limpieza en general, abrir sedes, agencias y establecimientos de comercio a nivel nacional para el desarrollo de su objeto social. J) la comercialización: Productos papel para uso personal, Soluciones de limpieza y desinfección, Trapos y paños de limpieza, Escobas, traperos y desinfección, Soluciones de limpieza y desinfección, Kit de limpieza, Desinfección, Productos papel para uso personal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un (1) año prorrogable por la asamblea general de accionistas. El Gerente podrá tener un (1) Suplente, quienes lo reemplazaran en sus faltas absolutas o accidentales. Serán elegidos en la misma forma que el principal y gozarán de las mismas atribuciones de este cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta general de Socio, el cual podrá tener un suplente que lo remplazara en las faltas temporales o absolutas y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta ambos funcionarios podrán ser designados para periodo de dos años. Podrá ser reelegidos

indefinidamente y tener o no la calidad de socio. EI gerente es el representante legal de la sociedad con facultad por lo tanto para ejecutar todos los actos o contratos a acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Son funciones del representan te legal las siguientes: a) Usar de la firma o razón social; b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta de socio; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta general de socio; d) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socio en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f)Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso cuando así lo autorice la junta general de socio; g) Nombrar los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El representante legal o gerente de la sociedad tendrá atribuciones sin ningún límite para comprometer a la sociedad. Igualmente la representación y administración de la sociedad para participaren todos los procesos de contratación estatal, y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan relación directa con la existencia o funcionamiento de la sociedad a donde sea invitada a participar, todos y cada uno de los accionistas delegan la representación, la administración de la sociedad en el gerente. en cumplimiento de tales funciones, el gerente será el administrador de los negocios sociales; tendrá el uso de la razón social representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente hacerse parte en los procesos en que se ventile la propiedad o posesión de ellos; transigir y comprometerse en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad, recibir dinero en mutuo, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueran indispensable en cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar y velar toda clase de títulos valores, el gerente tendrá las mismas facultades del representante legal sin límite alguno. Comprometer a la sociedad en uniones, temporales o consorcios con otras sociedades, con el propósito de presentar propuestas conjuntas. El representante legal de esta empresa también podrá ejercer las funciones de representante legal para asuntos jurisdiccionales administrativos y policivos. REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS. El representante legal para los asuntos encomendados tendrá la representación Judicial o extrajudicialmente de la sociedad ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, con las mismas facultades del representante legal principal etc. Podrá constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. El representante legal podrá transigir, conciliar cualquier tipo de demandas judiciales o extrajudiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 13 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 219818 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE GENERAL	JUAN DAVID MENDOZA VASQUEZ	C.C. No. 73.192.581

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:
Numero mm/dd/aaaa Origen No.Ins o Reg mm/dd/aaaa
06/24/2016 Asamblea Accionistas 124,586 06/29/2016
02 09/28/2017 Asamblea Accionistas 135,772 10/11/2017
5 10/29/2018 Asamblea Accionistas 146,457 01/25/2019
6 03/28/2019 Asamblea Accionistas 148,679 04/10/2019
8 04/20/2020 Asamblea Accionistas 158,114 05/19/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: N8130
Otras actividades Código CIIU: N8121

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVISUMA SAS
Matrícula No.: 36936002
Fecha de Matrícula: 04 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CENTRO COMERCIAL RONDA REAL CL 31 54-215 BLOQ 2 P1 LOCAL 161
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.058.465.537,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2026 - 09:45:37
Recibo No. S012037983, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN q9MCnqVbnx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****